



Expediente: 522/24

Carátula: COUNTRY DEL PILAR C/ SOTO MARIA ISABEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 26/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27318092252 - COUNTRY DEL PILAR, -ACTOR 90000000000 - SOTO, MARIA ISABEL-DEMANDADO

27318092252 - PILLITTERI, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO 20165419848 - DI GIUSEPPE, MARCELO GABRIEL-CO DEMANDADO 20165419848 - SARMIENTO, DANTE ALDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 522/24



H106038451382

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: COUNTRY DEL PILAR c/ SOTO MARIA ISABEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 522/24.-

Proveyendo escrito: PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: PILLITTERI, MARIA SOLEDAD - 23/04/2025 13:47.

San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2025.

I) Conforme las constancias de autos y a los fines de evitar futuros planteos o nulidades, previamente córrase traslado por el plazo de cinco días al **co-demandado: MARCELO GABRIEL DI GIUSEPPE**, de la nueva documental acompañada por la parte actora mediante presentación de fecha 18/02/2025. Se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCC).

II) A lo demás: oportunamente y a pedido de parte. 522/24.JPV.

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital

CN=ROMANO Maria Rita. C=AR. SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.